

9-5-18
M. J.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, REFERENTE AL TALLER CELEBRADO EL LUNES 7 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LOS FINES DE ESCUCHAR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA LEY NO. 87-01, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

En el proceso de estudio de las propuestas de modificación a la Ley No. 87-01, la Comisión realizó un Taller el lunes 7 de mayo del año en curso, con la finalidad de escuchar las opiniones de diversas instituciones y personalidades interesadas en el tema, entre las cuales participaron representantes de las instituciones enunciadas a continuación:

- Ministerio de Trabajo;
- Tesorería de la Seguridad Social (TSS);
- Superintendencia de Pensiones (SIPEN);
- Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL);
- Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS);
- Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA);
- Seguro Nacional de Salud (SENASA);
- Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS));
- Administradora de Estancias Infantiles (AEI-SS);
- Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP);
- Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS);
- Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU);
- Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC);
- Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS);
- Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD);
- Asociación Mutual de Servicios Solidarios (CASC-AMUSSOL);
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);
- Comisión Permanente de Seguridad Social de la Cámara de Diputados;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

El Taller celebrado el lunes 7 de mayo del año en curso inició con la exposición del Lic. Arismendi Díaz Santana, consultor especialista en Seguridad Social, quien destacó las problemáticas que tiene la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, resaltando la urgencia de modificación a la referida Ley. El estudio de las propuestas de modificación a la Ley No. 87-01 tiene por objeto elaborar un Proyecto de Ley consensuado entre todos los sectores afines, tomando en consideración el trabajo que está realizando la Comisión designada por el Poder Ejecutivo.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
PRESIDENTE